



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR DE ZARAGOZA, EN EL DENOMINADO ESPACIO Z DENTRO DEL RECINTO FERIAL DE VALDESPARTERA (E. 75133/2023).**

En Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 11:30 horas del día 21 de febrero de 2024, se constituye la Comisión de Selección para la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la actividad de espectáculos musicales durante las fiestas del Pilar de Zaragoza, en el denominado Espacio Z dentro del Recinto Ferial de Valdespartera, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidente: D. José María Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, en sustitución de D<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza, en virtud de Decreto de la Alcaldía de 19 de febrero de 2024.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal, D<sup>a</sup>. María Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada Municipal.
- Por la Intervención General, D. Luis Zubero Imaz.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público, D. Enrique Asensio García.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Lorena Muniesa Azcón, Jefa de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a tomar razón, mediante su lectura y consideración, del informe técnico emitido por personal adscrito a la Oficina de Gestión del Espacio Público, en cumplimiento del encargo realizado por la Comisión respecto de la documentación contenida en los sobres n.º 3, relativa a la justificación de los criterios de valoración objetiva, cuya apertura se llevó a efecto en la sesión de la Comisión celebrada el pasado día 19 de febrero.

Habida cuenta del contenido del informe, previo examen del mismo así como de la documentación presentada en los sobres por los licitadores, mediando la correspondiente deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas en relación a los criterios de valoración objetiva (Sobre n.º 3):

- BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.: **39,13 puntos.**
- EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT "ZUSUP S.L.". **51 puntos.**

DOCUMENTO	ID FIRMA	11695632	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			21 de febrero de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - Vº Bº PRESIDENTE, JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN (EN SUSTITUCIÓN DE LA COORDINADORA GRAL. HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS), SEGÚN DECRETO 19/24			21 de febrero de 2024	



**SEGUNDO:** Se efectúa la clasificación en orden decreciente de las ofertas presentadas en la licitación, resultando la puntuación total de la siguiente manera:

Nº. ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA		
		Subjetiva (19.1)	Objetiva (19.2)	TOTAL
1	EVENTOS MPH, S.L. - SOLD OUT "ZUSUP S.L".	39,50	51,00	<b>90,50</b>
2	BIG STAR MUSIC, S.L.U. - LAST TOUR IBERIA, S.L.	20,75	39,13	<b>59,88</b>

**TERCERO:** Que conforme a lo dispuesto en la cláusula 21.6.4 del Pliego de condiciones que rige la concesión, por la Oficina de Gestión del Espacio Público se dirija al mencionado licitador para que en el plazo de diez días proceda a presentar la documentación a que se hace referencia en la vigésima-segunda del Pliego. Una vez presentada dicha documentación, será comprobada y validada por esta Comisión en acto interno, formulando en consecuencia, si procede, propuesta de adjudicación al órgano competente para otorgar la concesión.

A continuación, se procede a la declaración de la sesión como pública, dando acceso a través de videoconferencia a los licitadores. Se procede seguidamente a la lectura de las valoraciones realizadas de las ofertas para conocimiento público.

Finalizado el proceso de lectura, se invita a los asistentes para que manifiesten lo que entiendan oportuno sobre el desarrollo de la sesión pública y expresen las dudas que se les ofrezcan sobre el proceso de licitación.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 12:00 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.